

Procedimiento: Designación y atrb. facult. a Consejeros Delegados.

Acto notificado: Resolución desistimiento.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Plataforma de Servicios Integrales del Transporte, S. Coop. And.

Localidad: Sevilla.

Expediente: 1681/05.

Serca: 4009.

Procedimiento: Renovación parcial del Consejo Rector.

Acto notificado: Resolución caducidad.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Plataforma de Servicios Integrales del Transporte, S. Coop. And.

Localidad: Sevilla.

Expediente: 1682/05.

Serca: 4009.

Procedimiento: Renovación total de interventores.

Acto notificado: Resolución caducidad.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras de entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE ENERO DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2008.

### FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 25 de enero del presente año se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban

las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008, siendo admitidas a trámite 30 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueba que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y, en general, aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la modalidad de Programas.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

### RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicación conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 9 de enero de 2008, anteriormente mencionada, el extracto de la Resolución de fecha 1 de septiembre de 2008, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación del Gobierno correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos precedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## A N E X O

Núm expte	Denominación Entidad	Título del proyecto	Subvención solicitada	Puntuación Total	Propuestas de Subvención	Porcentaje a Subvencionar
02/08	MUNDO SOLIDARIO	Vivero de Entidades para Colectivo de Inmigrantes	6.000,00 €	62	6.000,00 €	100%
08/08	RUMANOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	Adquisición Equipo Informático	1.000,00 €	51	1.000,00 €	100%
18/08	AMIA	Ofimática e Internet	2.000,00 €	53	2.000,00 €	100%
25/08	PRO DERECHOS HUMANOS	Para la Inmigración Integración	2.818,55 €	53	2.500,00 €	88%
29/08	A.C.C.E.M.	Compra Todo Terreno	22.000,00 €	67	22.000,00 €	100%
34/08	FECONS	Equipamiento Centro Día Nuevos Vecinos	28.925,79 €	68	28.925,79 €	100%
41/08	AL QANTARA	Alojamiento para Trabajadores Agrícolas de Temporada	4.000,00 €	58	4.000,00 €	100%
44/08	RELIGIOSAS ADORATRICES	Proyecto Oasis: Integración Social y Apoyo de la Mujer en Situación de Exclusión Social	4.100,00 €	58	4.000,00 €	98%
45/08	FUNDACIÓN VALDOCCO	Casa Paco Girón	18.000,00 €	65	18.000,00 €	100%
46/08	A.A.T.T.	Equipación de las instalaciones de los albergues de trabajadores temporeros inmigrantes	18.000,00 €	65	18.000,00 €	100%
48/08	EL ANCLA	Trabajando por la integración	3.000,00 €	54	3.000,00 €	100%
57/08	APITH	Mobiliario	1.500,00 €	52	1.500,00 €	100%
60/08	CODENAF	Equipando nuestra sede, mejorando nuestro trabajo	5.023,25 €	53	5.023,25 €	100%
63/08	HUELVA ACOGE	RENEUVATRES	1.218,08 €	52	1.200,00 €	98%
65/08	AFRICANÍA	Equipamiento de Sede Social	2.500,00 €	53	2.500,00 €	100%
68/08	FEDERACIÓN TARTESSOS	Dotación	13.000,00 €	64	13.000,00 €	100%
73/08	CIFA	Programa Actuación e Intervención Sociolaboral con Población Inmigrante	3.574,21 €	54	3.574,21 €	100%
76/08	SOC	Integración Sociolaboral con Población Inmigrante	3.068,00 €	54	3.000,00 €	97%
83/08	CEPAIM	Aloja	28.000,00 €	68	28.000,00 €	100%
15/08	A.A.T.T.	Equipamiento de las instalaciones de A.A.T.T.	18.500,00 €	48	0,00 €	0
20/08	ÉBANO	La Integración Mediante la Comunicación	30.524,29 €	0	0,00 €	0
28/08	A.C.C.E.M.	Compra de la Casa	600.000,00 €	0	0,00 €	0
30/08	A.C.C.E.M.	Reforma Cedei	3.106,40 €	45	0,00 €	0
33/08	FECONS	Adecuación Centro Día Nuevos Vecinos	80.000,00 €	42	0,00 €	0
35/08	FECONS	Centro Día Nuevos Vecinos	160.000,00 €	49	0,00 €	0
39/08	AMAL	Una Sede para Amal	100.000,00 €	40	0,00 €	0
54/08	ALMINAR	Seguimos Reformando	10.400,00 €	0	0,00 €	0
70/08	AMISTAD HISPANO AFRICANA	Casas del Mundo	14.862,09 €	40	0,00 €	0
79/08	FEDERACIÓN FORUM	Infraestructuras para la Delegación de FORUM en Huelva	12.402,00 €	41	0,00 €	0
80/08	CEAR	Pisos de Acogida	150.000,00 €	42	0,00 €	0

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-001005-07-P.

Notificada: Telefónica Móviles España, S.A.U.

Último domicilio: Plaza de la Independencia, 6, 3.ª, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001055-07-P.

Notificado: Zhilin Zhang.

Último domicilio: Martínez de la Rosa, 177, 3.º B, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001075-07-P.

Notificada: Cerrajería y Aluminios Godrid, S.L.

Último domicilio: Av. Pablo Ruiz Picasso, 19, San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.